

Datos Generales

Gaceta N°:	22177
Fecha de la Gaceta:	04/12/1992
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	220
Fecha de la Norma:	25/11/1992
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE CONTROL Y FISCALIZACION TRIBUTARIA.
Comentario:	A través de la referida norma, se establece que todas las entidades públicas y los Municipios, tendrán que presentar cada año a la Dirección General de Ingresos un informe que detalle los pagos que han efectuado durante el año anterior, así como también personas naturales y jurídicas y asociaciones civiles, fundaciones y demás organizaciones, entre otras disposiciones. . TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO EJECUTIVO, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS, INFORMES, TRIBUTO.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
IMPUESTOS
INFORMES
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
TRIBUTO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 220						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 220						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	126	12/08/1992	22103	19/08/1992	DEROGA	Mediante esta norma, se deroga el Decreto

Jurisprudencia Constitucional
